

Funcionamiento servicio RECOGIDA DE ENSERES Villamanta



El Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos del municipio de Villamanta un servicio de recogida de enseres en dos modalidades:



Recogida en domicilio

Se realiza cada 15 días, debiendo informarse en el Ayuntamiento de los días exactos

¿Cómo hacer uso de este servicio?

1. Inscribirse en la lista de recogida:

Llamando o acudiendo al Ayuntamiento en horario de atención al público



Lunes - viernes de 09:00 a 14:00 horas
91 813 60 01

2. Indicar los enseres a recoger:

Especificar los enseres que se van a recoger con un **máximo de 5** por recogida.

3. Depositar los enseres en la puerta del domicilio:

La noche anterior a la recogida, se deben dejar los enseres que vayan a ser retirados lo más cerca posible de la puerta de entrada del domicilio. En caso de no estar fuera del domicilio, será necesario solicitar nuevamente la recogida para el siguiente día establecido.

¿Qué enseres se recogen en esta modalidad?

Muebles como sofás, mesas, sillas, colchones, puertas de armarios, etc., y pequeños electrodomésticos como televisiones, ordenadores, etc.

¿Qué enseres no se pueden depositar ni recoger?

En ningún caso se recogerán, ni se podrán depositar, **restos de obras, escombros o cualquier otro elemento que no se entienda como mueble o pequeño electrodoméstico. Tampoco se recogerán frigoríficos, lavadoras ni grandes electrodomésticos**, ya que su retirada debe ser gestionada por la empresa instaladora del nuevo aparato, conforme al sistema de recogida incluido en su venta.



Punto de recogida

El Ayuntamiento dispone de un lugar habilitado para depositar los enseres por parte de los vecinos



Sábados por la mañana (el horario puede variar en función de las necesidades del Ayuntamiento)



Antiguo cine de verano
Calle Cañada Real Segoviana

¿Cómo hacer uso de este servicio?

1. Dar aviso de que se va a depositar enseres en el lugar habilitado:

Llamando o acudiendo al Ayuntamiento en horario de atención al público. De no avisar, no se asegura que el emplazamiento esté abierto.



Lunes - viernes de 09:00 a 14:00 horas
91 813 60 01

2. Indicar los enseres que se depositarán:

Especificar los enseres que se van a depositar con un **máximo de 5**.

¿Qué enseres se pueden depositar en esta modalidad?

Restos de poda

Muebles como sofás, mesas, sillas, colchones, puertas de armarios, etc., y pequeños electrodomésticos como televisiones, ordenadores, etc.

Queda prohibido depositar muebles, electrodomésticos, poda u otros residuos no destinados al consumo humano, reciclaje o cartones en los contenedores habilitados para estos propósitos. Esta práctica será considerada una infracción de la **Ordenanza Municipal de la Vía Pública de 27 de mayo de 2009 del Ayuntamiento de Villamanta** lo cual conllevará la **aplicación de las sanciones** establecidas en dicha normativa.

